

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

LICITACIÓN No. IR/E/INIFEED/075/2025.

EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS 10:00 HRS. DEL DÍA 20 DE MARZO DE 2026, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 30, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, EL ARQ. EMMANUEL JOSÉ DEL PALACIO SICSIK DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO, LE OTORGA LA FACULTAD PARA PRESIDIR EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA AL LIC. EDUARDO GARCÍA PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y LICITACIONES. EL CUAL SE REÚNE EN LA SALA DE JUNTAS DEL INDICADO INSTITUTO, JUNTO CON LAS PERSONAS MORALES DE DERECHO PRIVADO DENOMINADAS **PLAGRO S.A DE C.V;** **DURTAM, S.A DE C.V.** Y LA DIVERSA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL **JAIME VILLASANA MORALES (POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE)**, PARA CELEBRAR EL ACTO DE APERTURA DE LA LICITACIÓN IR/E/INIFEED/075/205, RELATIVA A ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA

LAS EMPRESAS A QUIENES SE LES ENTREGÓ INVITACIÓN PARA PARTICIPAR Y QUE RESPONDIERON A ELLA A TRAVÉS DE UN ESCRITO DEBIDAMENTE FORMALIZADO Y CUBIERTO EL IMPORTE DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SON LAS SIGUIENTES EMPRESAS Y PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL:

- **PLAGRO, S.A. DE C.V.**
- **DURTAM, S.A. DE C.V.**
- **JAIME VILLASANA MORALES.**

EN ATENCIÓN A QUE ÚNICAMENTE LAS INDICADAS PERSONAS MORALES Y LA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, MANIFESTARON SU INTERÉS EN PARTICIPAR, ATENDIENDO A LA MODALIDAD EN LA QUE SE PUBLICO EN LA CONVOCATORIA, PERIODO COMPRENDIDO DEL 9 AL 10 DE MARZO DE 2026, POR TANTO, SON LOS ÚNICOS PARTICIPANTES A LOS QUE SE LE RECIBIRÁN LAS PROPUESTAS.

POR LO ANTERIOR, SE PROCEDIÓ A LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS Y A LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE DICEN CONTENER TANTO LA TÉCNICA COMO LA ECONÓMICA, VERIFICANDO QUE CUMPLAN CON LO DISPUESTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, DESECHANDO AQUELLAS QUE

Daniel Pérez S. [Signature]





PRESENTEN ALGÚN INCUMPLIMIENTO A LAS MISMAS, QUE OMITAN ALGÚN REQUISITO O QUE ALGÚN RUBRO EN LO INDIVIDUAL ESTE INCOMPLETO.

DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.

EN EL PRESENTE PROCESO, CONVIENE DESTACAR QUE POR LO QUE HACE A LA PERSONA MORAL DE DERECHO PRIVADO DENOMINADA **DURTAM, SA. DE C.V.** NO PRESENTÓ NI ORIGINAL NI COPIA DE SU ACTA CONSTITUTIVA Y PODER GENERAL PARA ACTUAR DE SU REPRESENTANTE, POR LO QUE, NO FUE POSIBLE VERIFICAR LA EXISTENCIA DE LA INDICADA PERSONA MORAL Y TAMPOCO DE QUIEN COMPARECIÓ EN SU NOMBRE, DE TAL MANERA QUE EXISTIÓ UNA LEGITIMACIÓN ACTIVA PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO.

POR OTRA PARTE, TANTO LA PERSONA MORAL **DURTAM, S.A. DE C.V.**, COMO, LA DIVERSA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL **JAIME VILLASANA MORALES**, INCUMPLEN EL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULO 30 EN RELACIÓN CON EL 32 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, YA QUE NO PRESENTAN GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA, SIENDO UN REQUISITO DE LEY DEBIDAMENTE PLASMADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, POR TANTO, NO ES POSIBLE DARLE CONTINUIDAD AL PROCESO LICITATORIO EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

EN LA INTELIGENCIA QUE COMO SE PLASMÓ **PLAGRO, S.A. DE C.V.** Y LA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL **JAIME VILLASANA MORALES** NO PRESENTARON GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO A LAS 10:30 HRS. DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMAN LOS QUE INTERVINIERON EN EL MISMO, PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, EN PRESENCIA DEL LIC. EDUARDO GARCÍA PÉREZ, QUIEN PRESIDÓ EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO.

POR EL INSTITUTO:

LIC. EDUARDO GARCÍA PÉREZ.
LICITACIONES Y CONTRATOS

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Daniel Pérez' and other illegible marks.





Netzahualcóyotl.

LIC. NETZAHUALCÓYOTL CARDONA CHAVEZ.
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO.

[Handwritten Signature]

ING. VALENTÍN CASTREJON REYES.
CONTRALOR INTERNO INIFEED.

PARTICIPANTES:

Daniel Pérez S.

DURTAM, S.A. DE C.V

[Handwritten Signature]
JAIME VILLASANA MORALES.

[Handwritten Signature]
PLAGRO, S.A. DE C.V.

